

## **COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., ("**DOGI**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

#### **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

En relación con los hechos relevantes publicados por DOGI con fecha 12 de febrero de 2014 y 20 de marzo de 2014, con números de registro 200340 y 202198, respectivamente, relativos al compromiso de inversión de BUSINESSGATE, S.L. ("**BUSINESSGATE**") para la aportación de fondos a la Sociedad por importe de 3,8 millones de euros ("**Compromiso de Inversión**") y a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 19 de marzo de 2014 para la ejecución de dicho Compromiso de Inversión, se comunica lo siguiente:

1. Como consecuencia de la ejecución de los siguientes acuerdos aprobados por la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 19 de marzo de 2014: (i) reducción de capital social mediante la amortización de 8 acciones por importe de 16 céntimos de euro; (ii) reducción de capital social por importe de 894.032,04 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción; y (iii) agrupación (*contrasplit*) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 420.720,96 euros, representados por 6.574.765 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas.
2. En virtud de la aprobación por la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas del aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente efectuado al objeto de incorporar al accionariado de DOGI el grupo inversor SHERPA CAPITAL ("**Sherpa**"), a través de la sociedad BUSINESSGATE, se comunica que con fecha 21 de marzo de 2014 BUSINESSGATE ha procedido al desembolso de dicho aumento de capital.

El aumento de capital suscrito por BUSINESSGATE asciende a un importe nominal y efectivo de 1.262.162,88 euros, y se ha efectuado mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 19.721.295 acciones ordinarias, de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas emitidas a la par, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones han sido emitidas por su valor nominal de 0,064 euros por acción.

El valor nominal y efectivo de las nuevas acciones, ha sido desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias al tiempo de su suscripción.

Una vez que la escritura de elevación a público del aumento de capital haya quedado inscrita en el Registro Mercantil lo que ocurrirá próximamente, las nuevas acciones conferirán a

BUSINESSGATE los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación.

Las acciones emitidas con ocasión de aumento de capital suscritas por BUSINESSGATE representan un 75% del capital social de DOGI tras el aumento.

3. Tras la inscripción de la escritura de elevación a público del aumento de capital en el Registro Mercantil, BUSINESSGATE procederá a la publicación del anuncio previo a una oferta pública de adquisición de acciones ("**OPA**") en los términos previstos en la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban los modelos a los que deberán ajustarse los anuncios y las solicitudes de autorización de las ofertas públicas de adquisición de valores. Dentro de los 15 días siguientes a la publicación de dicho anuncio, BUSINESSGATE presentará ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la oportuna solicitud de autorización de la OPA.
  4. Como consecuencia del desembolso de este aumento de capital, las dimisiones de don Eduardo Domènech Álvaro, don Sergi Domènech Álvaro, la sociedad Gertoca, S.L., representada por don Jordi Torras Torras, la sociedad Los Clásicos Z, S.L., representada por don Acacio Rodríguez García, y don Carlos Franqués Ribera, se han materializado. A fecha de hoy el Consejo de Administración de la Sociedad ha quedado configurado como sigue:
    - La sociedad Sherpa Desarrollo, S.L., con carácter dominical.
    - La sociedad Sherpa Capital 2, S.L., con carácter dominical.
    - La sociedad CUAVE XXI, S.L., con carácter dominical.
    - La sociedad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con carácter independiente.
    - Don Josep Domènech Giménez, con carácter dominical.
- Don Josep Domènech Giménez, será sustituido por la sociedad Businessgate, S.L., con carácter dominical, una vez autorizada, en su caso, la OPA por la CNMV.
5. Finalmente, se informa de que DOGI está tramitando ante la CNMV un documento de registro redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004. En el momento en que el citado documento de registro resulte aprobado por la CNMV y quede inscrito en su registro oficial, DOGI solicitará a la CNMV el levantamiento de la suspensión de la negociación de sus acciones.

El Masnou, 21 de marzo de 2014